

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

Calendario de implantación de la titulación

Tras la elaboración de esta propuesta de máster por parte de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Traducción e Interpretación, y una vez superados los filtros internos de calidad instaurados por la propia Universidad de Granada, esta propuesta será previsiblemente enviada al Consejo de Universidades en el mes de diciembre de 2012.

Dado que el plazo establecido para su revisión por parte de la ANECA es de 6 meses y que la implantación del máster pretende iniciarse en septiembre de 2013, la Comisión de Posgrado, y muy concretamente la sub comisión sectorial de Interpretación, decidió adelantarse a su posible aprobación e ir dando los pasos necesarios para que la propuesta esté totalmente definida y cerrada para que sea posible la fecha prevista de implantación.

Hay programadas reuniones periódicas de la sub comisión de carácter mensual en las que:

- (1) Se irá adecuando y perfilando progresivamente los contenidos del plan de estudios con el personal docente propuesto para la impartición de las distintas materias/asignaturas.
- (2) Se concretarán las necesidades de contratación de más personal docente y, de ser necesario, de personal de apoyo al máster.
- (3) Se comprobará la idoneidad de los equipos técnicos ya instalados y se solicitarán, caso de considerarse necesarias, nuevas dotaciones de laboratorios para la docencia de la interpretación.

Por último, y siempre conforme a las recomendaciones de la "Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) del Sistema Universitario Andaluz, se prevé comenzar el Plan de Estudios del Máster en Interpretación de Conferencias en el curso académico 2013-2014.